Copiapó, 20 de octubre de 2022.-

CARTA DE SOLIDARIDAD CON LA DENUNCIANTE

A raíz de los graves hechos denunciados por una correligionaria, víctima de abuso sexual, por parte de don Cristian Patricio Jara Palma, el ahora ex Jefe de Gabinete del Delgado Presidencial de Atacama, nuestro Partido Político Comunes y en virtud de sus principios rectores y formadores de militancia junto con el sello presidencial de erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres, viene en condenar los hechos denunciados, y principalmente los cuestionamientos del relato de la víctima, ello porque no solo viene a re victimizar y desacreditar un hecho tan gravoso que merece ser investigado y sancionado por los órganos jurídicos competentes, sino que además viene a impedir la posibilidad de hacer justicia material por parte de quienes teniendo conocimiento de los hechos encubrieron y desacreditaron la denuncia en cuestión.

Es dable sostener que la lucha incansable que han dado las mujeres por generar conciencia sobre la erradicación de toda violencia ha alcanzado niveles mínimos en esta sociedad, no es menos cierto que aún estamos al debe en esta materia, ello porque Chile tiene vigente Tratados Internacionales: "*que se comprometen a erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilación, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar que dicha violencia se lleve a cabo*". Así las cosas, don Gerardo Tapia Tapia como Delegado Presidencial, doña Gladys Cortes, como Seremi del Trabajo y don Juan Carlos Latorre, como Jefe de la División de Infraestructura y Transporte del Gore, están en la posición legal de dar cumplimiento al Tratado antes mencionado, ello, porque frente a la denuncia de la víctima, no solo cuestionaron el relato, sino que además no tomaron medidas preventivas, no aseguraron que los mecanismos de reclamación fueran eficientes y expeditos, por ello solicitamos inmediatamente un pronunciamiento de parte de nuestras autoridades.

Frente a la duda del relato expuesto, por los operadores, nuestro Partido Político, viene en condenar los hechos, y por otro lado, renovar el compromiso con las mujeres, en materia de persecución penal efectiva frente a delitos de violencia contra ellas. Señalar que es evidente que aquí no se tomaron en cuenta los bienes jurídicos comprometidos, como lo es, la indemnidad sexual de una mujer, ni el bienestar de la víctima, por ello, somos enérgicos para alzar la voz en orden a sancionar y condenar los hechos que aquí se denuncian, la relativización de la denuncia es un cuestionamiento que nuestro Partido Político no acepta.

Vayan nuestra absoluta solidaridad con nuestra correligionaria.

Directiva Regional Partido Comunes